



AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE MENA.
INFORMACIÓN PÚBLICA APROBACIÓN INICIAL PROYECTO DE
REPARCELACIÓN DE FINCAS EN CALLE ELADIO BUSTAMANTE Y MIGUEL DE
CERVANTES EN LA LOCALIDAD DE VILLASANA DE MENA – BURGOS.
EXPEDIENTE 587/2018.

Mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 13 de Abril de 2018 se acuerda la aprobación inicial del “Proyecto de Reparcelación de Fincas en calle Eladio Bustamante y Miguel de Cervantes de la localidad de Villasana de Mena.Valle de Mena. Burgos “.

Este Proyecto se somete a Información Pública durante el plazo de 1 mes, cuyo cómputo se iniciará desde el día siguiente a la última publicación en el BOCYL, en el Tablón de Anuncios y en la Webb municipal.

Durante la información pública podrá consultarse toda la documentación relacionada con el expediente y podrán presentarse tanto alegaciones como sugerencias, informes y documentos complementarios de cualquier tipo. En caso de ausencia de alegaciones, el acuerdo inicialmente aprobado se elevará a definitivo, sin necesidad de resolución expresa.

En Villasana de Mena a 7 de Mayo de 2018.- El Alcalde.- Armando Robredo Cerro.-